U.O.C. Nº 356/18

Encarnación, 01 de noviembre de 2018.

Señor

Abg. Pablo Seitz Ortiz; Director.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de justificar el motivo por el cuál la Gobernación de Itapúa otorga anticipo en el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2018 **"Ampliación del Edificio de la Gobernación de Itapúa"** individualizado con el ID ° 350.304; esto obedece a la exigencia por parte de la Gobernación, de que la Empresa adjudicada deberá realizar en tiempo, forma y que la falta de fondo no sea un contratiempo para empezar a llevar a cabo la obra licitada, además de cubrir gastos inherentes al trabajo a realizar; así mismo se exigirá una garantía que tiene que cubrir el monto total en concepto de Anticipo, así como un cronograma de gastos del mismo; el cual salvaguarda el monto otorgado.-

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

.....

Abg. Eva Lapierre

Jefa de la U.O.C